

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 2017 00431 00
Interlocutorio: 1235*

Previo a pronunciarse sobre la terminación solicitada, se debe acreditar legalmente que el abogado John Alexander Chingate Orozco, actúa en representación de la entidad QNT S.A.S. a la cual fue cedida la obligación, además que cuenta la facultad suficiente para terminar este asunto.

Por secretaria envíese copia de este auto al abogado mencionado al correo electrónico corporativo@qnt.com.co

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 184
Fecha de notificación por estado 30/10/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **407a125615674a7c9aa52219c1f3e7d671f201862d028eb08bce69c9fc617d5a**

Documento generado en 27/10/2023 11:24:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>